RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2019/423031
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO:SERVICIOS
TÍTULO: CONTRATACIÓN DE 5 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LUCENA

De conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP), de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017, teniendo en cuentalo establecido en el Capítulo II del Título Preliminar la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015), y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por los que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administraciónde la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm 52, de 15 de marzo de 2011).

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y la Orden de 9 de mayo de 2019 (BOJA núm. 91, de 15 de mayo),

RESUELVO:

Único. Designar los componentes que han de constituir la Mesa de Contratación, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, ddel contrato expresado al inicio de este escrito, siendo los siguientes:

***Presidente:** Dña. María del Carmen Martínez Garvín, Secretaría General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la cual será sustituida por D. Juan Luis Lara Cátedra, Secretario General Provincial de Economía, Conocimiento y Recursos de esta Delegación Territorial

***Vocales:**

- Dª Emilia Pulido Pareja, Jefa de Servicio de Formación para el Empleo que será sustituida por D. Jesús Ligero Ramos, Consejero Técnico de la Delegación Provincial.

- D. Domingo Orta Pacheco, Jefe del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Territorial, el cual será sustituido por D. Ángel Berbel Vecino, Jefe del Servicio de Economía Social y Autónomos.

- Dª María Dolores Gálvez Paez, Director del Centro Profesional para el Empleo de Montilla, que será sustituida por Dª María Asunción Jiménez López, funcionaria del Centro de Formación de Montilla.

- D. Marcos Melero Abril, Jefe del Departamento de Promoción Cooperativa, o un Letrado del Gabinete Jurídico Provincial que lo supla reglamentariamente.

- D. Julio Lora López, Interventor Provincial, que será sustituido por la persona que lo sustituya reglamentariamente.

***Secretaria:** Doña María Auxiliadora Fdez. Diaz Asesora Técnica, que será sustituida por Dña. Mercedes Baena Jurado, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.- Ángel Herrador Leiva